

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FIESTAS NACIONALES

1	ENERO	Año Nuevo
6	ENERO	Epifanía del Señor
18	ABRIL	Viernes Santo
1	MAYO	Fiesta del Trabajo
15	AGOSTO	Asunción de la Virgen
1	NOVIEMBRE	Todos los Santos
6	DICIEMBRE	Día de la Constitución Española
8	DICIEMBRE	Día de la Inmaculada Concepción
25	DICIEMBRE	Natividad del Señor

FIESTAS AUTONÓMICAS

17	ABRIL	Jueves Santo
2	MAYO	Fiesta de la Comunidad de Madrid
25	JULIO	Santiago Apóstol

FIESTAS LOCALES (Madrid capital)

15	MAYO	San Isidro Labrador
10	NOVIEMBRE	(Lunes Siguiente) La Almudena

OTROS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID VER AL DORSO

HORARIO

INVIERNO

DE.....A.....

DE.....A.....

VERANO

DE.....A.....

DE.....A.....

TURNOS

1º DE A

2º DE A

3º DE A

4º DE A



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2025.

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ("Boletín Oficial del Estado" del 24 de octubre), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales. Esta Dirección General de Trabajo, vistas las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Ayuntamientos y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del 11 de julio), en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 29 de julio) declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" del 26 de septiembre), y con el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

ACUERDA Declarar inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2025, los días de fiestas locales que, con referencia a sus respectivos municipios, se incluyen en la lista siguiente:

Ajalvir.....	3 de febrero y 15 de mayo.	Montejo de la Sierra.....	no comunicado por el ayuntamiento.
Alameda del Valle.....	18 de julio y 26 de julio.	Moraleja de Enmedio.....	8 y 9 de septiembre.
Alcalá de Henares.....	6 de agosto y 9 de octubre.	Moralzarzal.....	18 y 19 de septiembre.
Alcobendas.....	24 de enero y 15 de mayo.	Morata de Tajuña.....	15 de mayo y 8 de septiembre.
Alcorcón.....	21 de abril y 8 de septiembre.	Móstoles.....	15 de mayo y 12 de septiembre.
Aldea del Fresno.....	17 de enero y 27 de junio.	Navacerrada.....	13 de junio y 8 de septiembre.
Algete.....	12 y 15 de septiembre.	Navalafuente.....	3 de febrero y 25 de agosto.
Alpedrete.....	22 y 23 de mayo.	Navalagamella.....	8 de mayo y 15 de septiembre.
Ambite.....	3 de febrero y 30 de abril.	Navalcamero.....	15 de mayo y 8 de septiembre.
Anchuelo.....	29 y 30 de abril.	Navarredonda y San Mames.....	18 de agosto y 29 de septiembre.
Aranjuez.....	30 de mayo y 5 de septiembre.	Navas del Rey.....	8 y 9 de septiembre.
Arganda del Rey.....	12 y 15 de septiembre.	Nuevo Baztán.....	5 de mayo y 3 de diciembre.
Arroyomolinos.....	19 y 20 de junio.	Olmeda de las Fuentes.....	21 de abril y 25 de agosto.
Batres.....	10 de febrero y 1 de septiembre.	Orusco de Tajuña.....	15 de septiembre y 29 de diciembre.
Becerril de la Sierra.....	18 de agosto y 15 de septiembre.	Paracuellos de Jarama.....	9 y 10 de junio.
Belmonte de Tajo.....	no comunicado por el ayuntamiento.	Parla.....	23 de junio y 15 de septiembre.
Berzosa de Lozoya.....	16 de agosto y 5 de diciembre.	Patones.....	no comunicado por el ayuntamiento.
Boadilla del Monte.....	26 de mayo y 6 de octubre.	Pedrezuela.....	29 y 30 de septiembre.
Braojos de la Sierra.....	22 de enero y 8 de septiembre.	Pelayos de la Presa.....	3 de febrero y 14 de agosto.
Brea de Tajo.....	6 y 7 de octubre.	Perales de Tajuña.....	3 de febrero y 15 de mayo.
Brunete.....	15 de mayo y 12 de septiembre.	Pezuela de las Torres.....	5 de mayo y 15 de septiembre.
Buitrago de Lozoya.....	14 de agosto y 15 de septiembre.	Pinilla del Valle.....	29 y 30 de septiembre.
Bustarviejo.....	15 de mayo y 15 de septiembre.	Pinto.....	19 de marzo y 15 de mayo.
Cabanillas de la Sierra.....	no comunicado por el ayuntamiento.	Piñuecar-Gandullas.....	24 de enero y 7 de octubre.
Cadalso de los Vidrios.....	21 de abril y 15 de septiembre.	Pozuelo de Alarcón.....	16 de julio y 8 de septiembre.
Camarma de Esteruelas.....	4 y 5 de septiembre.	Pozuelo del Rey.....	15 de mayo y 29 de septiembre.
Campo Real.....	15 de mayo y 15 de septiembre.	Prádena del Rincón.....	16 de julio y 10 de octubre.
Canencia.....	21 de abril y 13 de octubre.	Puebla de la Sierra.....	25 de abril y 15 de mayo.
Carabaña.....	15 de septiembre y 12 diciembre.	Puentes Viejas.....	7 de julio y 14 de agosto.
Casarrubuelos.....	30 de abril y 24 de julio.	Quijorna.....	15 de mayo y 26 de diciembre.
Cenicientos.....	14 de agosto y 26 de diciembre.	Rascafría.....	16 de agosto y 1 de diciembre.
Cerceda.....	3 de mayo y 15 de septiembre.	Redueña.....	15 de septiembre y 12 de diciembre.
Cercedilla.....	20 de enero y 8 de septiembre.	Ribatejada.....	30 de mayo y 29 de agosto.
Cervera de Buitrago.....	28 de julio y 22 de diciembre.	Rivas-Vaciamadrid.....	15 y 16 de mayo.
Chapinería.....	3 de marzo y 6 de octubre.	Robledillo de la Jara.....	11 de agosto y 6 de octubre.
Chinchón.....	13 y 14 de agosto.	Robledo de Chavela.....	21 y 25 de agosto.
Ciempozuelos.....	15 y 16 de septiembre.	Robregordo.....	14 y 18 de agosto.
Cobeña.....	5 de mayo y 3 de octubre.	Rozas de Puerto Real.....	5 de febrero y 24 de junio.
Collado Mediano.....	23 y 24 de enero.	San Agustín del Guadalix.....	19 y 22 de septiembre.
Collado Villalba.....	13 de junio y 24 de julio.	San Fernando de Henares.....	29 y 30 de mayo.
Colmenar de Oreja.....	30 de abril y 12 de septiembre.	San Lorenzo de El Escorial.....	11 de agosto y 15 de septiembre.
Colmenar del Arroyo.....	22 de enero y 12 de septiembre.	San Martín de la Vega.....	25 y 28 de abril.
Colmenar Viejo.....	1 y 2 de septiembre.	San Martín de Valdeiglesias.....	8 de septiembre y 11 de noviembre.
Colmenarejo.....	15 de mayo y 10 de noviembre.	San Sebastián de los Reyes.....	20 de enero y 28 de agosto.
Corpa.....	15 de mayo y 15 de septiembre.	Santa María de la Alameda.....	15 de mayo y 8 de septiembre.
Coslada.....	15 de mayo y 9 de junio.	Santorcaz.....	15 de mayo y 15 de septiembre.
Cubas de la Sagra.....	3 de febrero y 15 septiembre.	Serranillos del Valle.....	18 de agosto y 3 de septiembre.
Daganzo de Arriba.....	13 de junio y 1 de septiembre.	Sevilla la Nueva.....	15 de mayo y 15 de septiembre.
El Álamo.....	15 de mayo y 2 de septiembre.	Somosierra.....	1 y 4 de agosto.
El Atazar.....	5 de mayo y 25 de noviembre.	Soto del Real.....	4 de agosto y 7 de octubre.
El Berrueco.....	12 y 13 de mayo.	Talamanca de Jarama.....	no comunicado por el ayuntamiento.
El Boalo.....	20 de enero y 15 de mayo.	Tielmes.....	15 de mayo y 6 de agosto.
El Escorial.....	11 de junio y 8 de septiembre.	Titulcia.....	1 y 2 de septiembre.
El Espartal.....	19 de marzo y 13 de octubre.	Torrejón de Ardoz.....	23 y 24 de junio.
El Molar.....	29 y 30 de mayo.	Torrejón de la Calzada.....	20 de enero y 8 de septiembre.
El Vellón.....	3 y 6 de octubre.	Torrejón de Velasco.....	15 de mayo y 10 de octubre.
Estremera.....	13 y 14 de octubre.	Torrelaguna.....	1 y 2 de septiembre.
Fresnedillas de la Oliva.....	20 de enero y 25 de agosto.	Torrelodones.....	16 de julio y 14 de agosto.
Fresno de Torote.....	28 de febrero y 18 de agosto.	Torremocha de Jarama.....	15 y 16 de mayo.
Fuenlabrada.....	15 de septiembre y 26 de diciembre.	Torres de la Alameda.....	6 y 7 de octubre.
Fuente el Saz de Jarama.....	8 y 9 de septiembre.	Tres Cantos.....	21 de marzo y 24 de junio.
Fuentidueña de Tajo.....	15 y 16 de septiembre.	Valdaracete.....	5 de mayo y 15 de septiembre.
Galapagar.....	15 de mayo y 15 de septiembre.	Valdeavero.....	15 de mayo y 12 de septiembre.
Garganta de los Montes.....	15 de mayo y 6 de octubre.	Valdelaguna.....	28 de abril y 16 de julio.
Gargantilla del Lozoya		Valdemanco.....	16 de julio y 16 de agosto.
y Pinilla de Buitrago.....	21 de marzo y 25 de agosto.	Valdemaqueda.....	5 de marzo y 18 de agosto.
Gascones.....	4 de agosto y 6 de octubre.	Valdemorillo.....	3 de febrero y 8 de septiembre.
Getafe.....	29 de mayo y 9 de junio.	Valdemora.....	5 de mayo y 8 de septiembre.
Griñón.....	17 de junio y 14 de agosto.	Valdeolmos-Alalpardo.....	15 de mayo y 11 de agosto (Valdeolmos)
Guadalix de la Sierra.....	15 de mayo y 8 de septiembre.		y 25 de agosto
Guadarrama.....	29 de septiembre y 4 de octubre.	Valdepiélagos.....	15 y 16 de mayo.
Horcajo de la Sierra-Aoslos.....	15 de mayo y 18 de agosto.	Valdetorres de Jarama.....	5 de mayo y 15 de septiembre.
Horcajuelo de la Sierra.....	13 de junio y 5 de diciembre.	Valdilecha.....	8 de septiembre y 11 de noviembre.
Hoyo de Manzanares.....	5 y 8 de septiembre.	Valverde de Alcalá.....	15 de mayo y 5 de septiembre.
Humanes de Madrid.....	8 de agosto y 22 de septiembre.	Velilla de San Antonio.....	29 y 30 de septiembre.
La Acebeda.....	20 de enero y 29 de septiembre.	Venturada.....	15 de mayo y 24 de junio.
La Cabrera.....	13 de junio y 17 de octubre.	Villa del Prado.....	21 de abril y 8 de septiembre.
La Hiruela.....	no comunicado por el ayuntamiento.	Villaconejos.....	5 de mayo y 15 de mayo.
La Serna del Monte.....	28 y 29 de agosto.	Villalbilla.....	25 y 26 de septiembre.
Las Rozas de Madrid.....	5 de mayo y 29 de septiembre.	Villamanrique de Tajo.....	25 de abril y 12 de septiembre.
Leganés.....	14 de agosto y 10 de octubre.	Villamanta.....	31 de enero y 23 de mayo.
Loeches.....	11 y 12 de septiembre.	Villamantilla.....	29 de septiembre y 30 de diciembre.
Los Molinos.....	20 de enero y 12 de septiembre.	Villanueva de la Cañada.....	15 de mayo y 28 de julio.
Los Santos de la Humosa.....	15 de mayo y 8 de septiembre.	Villanueva de Perales.....	5 de mayo y 9 de diciembre.
Lozoya.....	6 de agosto y 7 de octubre.	Villanueva del Pardillo.....	16 y 17 de octubre.
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.....	22 de septiembre y 5 de diciembre.	Villar del Olmo.....	15 de mayo y 22 de septiembre.
Madarcos.....	3 de marzo y 28 de julio.	Villarejo de Salvanés.....	1 de septiembre y 7 de octubre.
Madrid.....	15 de mayo y 10 de noviembre.	Villaviciosa de Odón.....	20 de enero y 22 de septiembre.
Majadahonda.....	14 de septiembre y 25 de noviembre.	Villavieja del Lozoya.....	25 de agosto y 5 de diciembre.
Manzanares El Real.....	9 de junio y 15 de septiembre.	Zarzalejo.....	30 de junio y 8 de septiembre.
Mataelpino.....	5 de febrero y 25 de agosto.		
Meco.....	11 y 12 de septiembre.		
Mejorada del Campo.....	22 y 23 de septiembre.		
Miraflores de la Sierra.....	3 de febrero y 15 de mayo.		